

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Sucesión 2018-00216

Teniendo en cuenta lo informado por la Registraduría Nacional del Estado Civil que no se encontraron los registros civiles de nacimiento de las señoras ROSA ELVIA CORTES ARIAS y MARIA DOLORES CORTES ARIAS, obrando dentro del plenario las partidas de bautismo de las citadas, con las cuales se acredita que son hijas de los causantes PEDRO CORTES CORTES e ISABEL ARIAS SOLER (DE CORTES), se reconocen como herederas de los citados de cujus.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Mendez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ